



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00384629--UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA, Leg. 27.796, Profesor Asociado de la Cátedra de Granja de la FCA-UNC, por la cual solicita autorizar el dictado del "TALLER DE ANÁLISIS SENSORIAL DE MIELES DEL MONTE NATIVO DEL NOROESTE DE CÓRDOBA", a realizarse el 17 de mayo de 2023, en el horario de 9:00 hs. a 16:00 hs., en forma presencial, en la localidad de Serrezuela, Provincia de Córdoba; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mismo es parte de un proceso para caracterizar las mieles del noroeste cordobés para lograr la IG "Identificación Geográfica" de las mismas. Trabajo que hace varios años se viene realizando con el aporte de distintas Instituciones, técnicos y productores apícolas.

Que además, a través de este Taller se reconozcan los atributos característicos, desde el análisis sensorial, de las mieles que se producen en la región.

Que dicha solicitud es avalada por el Director del Departamento de Producción Animal y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la realización del "TALLER DE ANÁLISIS SENSORIAL DE MIELES DEL MONTE NATIVO DEL NOROESTE DE CÓRDOBA", a llevarse a cabo el día 17 de mayo de 2023, en el horario de 9:00 hs. a 16:00 hs., en forma presencial, en la localidad de Serrezuela, Provincia de Córdoba, cuyos destinatarios serán: Productores del noroeste cordobés y técnicos del territorio.

ORGANIZADOR Y/O COORDINADOR:

- Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA

DISERTANTES:

- Profesora Bióloga María Cristina COSTA
- Ing. Agr. Amelia Patricia CISTERNAS
- Ing. Agr. María Florencia MELANO
- Dra. en Química Silvia KIVATINITZ

COLABORADORES:

- Ing. Agr. Enrique Alberto WILLINGTON y personal designado por el Municipio de Serrezuela.

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, General y a la Cátedra de Granja. Cumplido, Archívese.